Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señoras (es):

Sandra Milena Viviescas Vargas
Laura Alejandra Pulido Alvarado
Karen Alejandra Chitiva Castañeda
Jennifer Catherine Sáenz Rivera
Kimberly Tatiana Pérez Marín
Instituto Nacional De Metrología
Ciudad

ASUNTO: DESIGNACIÓN EVALUADOR TÉCNICO/JURÍDICO/FINANCIERO/SST/AMBIENTAL **–** MÍNIMA CUANTÍA MC 029 DE 2026

De manera atenta me permito informarles que han sido designados como miembros del Comité Evaluador, en calidad de evaluadores técnico, jurídico, SST, ambiental, económico y financiero dentro del proceso Mínima Cuantía MC 029 de 2026, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.",* para lo cual se hará el envío de las ofertas recibidas, según la siguiente descripción:



Componente Seguridad y Salud en el Trabajo
Sandra Milena Viviescas Vargas

Componente financiero y económico:
Laura Alejandra Pulido Alvarado

Componente jurídico:
Karen Alejandra Chitiva Castañeda

Componente ambiental:
Jennifer Catherine Sáenz Rivera

Componente técnico:
Kimberly Tatiana Pérez Marín

El evaluador del componente técnico realizará la verificación de los requisitos técnicos y de experiencia; por su parte el evaluador financiero y económico verificará los requisitos de la oferta económica y requisitos financieros; el evaluador del componente jurídico efectuará la revisión de documentación jurídica habilitante determinados en la invitación Publica. Así mismo el evaluador del componente ambiental y del componente SST deberá atender lo requerido respectivamente en la Invitación Pública de conformidad con las ofertas presentadas.

El documento de Evaluación deberá ser entregado a más tardar el día 12 del mes de junio de 2026 a las 14:00 horas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por María del Rosario González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó: Karen Alejandra Chitiva Castañeda – Abogada SG
Revisó: Wanda Zulema Sandoval - Abogada SG